



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL  
27 DE MARZO DE 2017.**

En la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicado en el pabellón de Aulas Generales de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Larapa Grande del Distrito de San Jerónimo-Cusco, siendo las once horas con diez minutos del veintisiete de marzo del año dos mil Diecisiete, se reunió en sesión Extraordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, en su condición de Rector, Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar, Vicerrectora Académica, Dra. María Antonieta Olivares Torre, Vicerrectora Administrativa, Dra. Di Yanira Bravo Gonzáles, Vicerrectora de Investigación, Mgt. Justino Lucana Orué, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Fortunato Endara Mamani, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Aydeé Flores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades; Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Director de la Escuela de Posgrado; como representante de los estudiantes; Sr. Bruce Josue Medina Cervantes, Srta. Candy Vanessa Ardiles Lupaca, Srta. Katherin Cuba Luna, Srta. Liliana Pillco Amaut, Srta. Betty Luisa Mostajo Valencia, el señor Asesor Legal Interno Abogado Roberto Rivero Ynfantas con el apoyo de la Abogada Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

**I. LISTA:**

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

**II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:**

- Se da lectura al Acta de Sesión Ordinaria de fecha 13 de marzo de 2017, el cual es aprobado sin ninguna observación.

**III.- LECTURA DE DESPACHO:**

**1. Expediente observados del CESPROME. Oficio N° 204-2017-VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

**2. Solicita Ratificación de Resolución N° 259-2017/EPG-UAC. Oficio N° 460-2017/DEPG-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

**3. Solicita modificación de Resolución N° 668-2016-CU-UAC. Oficio N° 206-2017/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.



**4. Eleva cuadro de vacantes para proceso de admisión 2017-II. Oficio N° 207-2017/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

**5. Pone en conocimiento acuerdo de Junta de Docentes del Departamento Académico de Medicina Humana. Dictamen Legal N° 87-OAJ-2017-UAC**

Pasa a la Orden del día.

**6. Solicita auspiciar económicamente a los señores Gabriel Eduardo Uscamayta Huamán, Frank Roy Erick Guzmán Mamani y Bruce Josué Medina Cervantes para participar en calidad de expositores en el Encuentro Internacional de Estudiantes de Derecho Procesal- Nivel Pregrado” el mismo que se llevará a cabo en el Auditorio de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Oficio N° 174-2017-VRIN-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

**7. Solicitan la inclusión de dos plazas de enfermera en COP-UAC. Oficio N° 076-2017-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

El señor Rector da cuenta al Consejo Universitario de la Resolución N° 103-R-2017-UAC mediante la cual AUTORIZA la realización de la “GRAN CRUZADA ANDINA ¡FUERZA PERÚ!-Ayuda a un hermano, brinda una esperanza”, que se llevará a cabo el día 29 de marzo de 2017 a las 9:00 a.m. en la Plaza Túpac Amaru del Distrito de Wanchaq, de igual forma se designa a la Comisión Central encargada del proceso de coordinación y canalización de actividades para el acopio de ayuda humanitaria en favor de nuestros hermanos damnificados y afectados por los desastres naturales suscitados en nuestro país, la misma que está conformado de la siguiente manera:

**PRESIDENTE:**

- DOCTOR ANTONIO FREDY VENGOA ZUÑIGA

**INTEGRANTES:**

- DOCTOR FORTUNATO ENDARA MAMANI
- DOCTORA AYDEÉ FLORES CONTRERAS
- DOCTORA HERMINIA NAVEDA CAHUANA
- MAGÍSTER JUSTINO LUCANA ORUÉ
- DOCTOR LUIS AMADEO MENDOZA QUISPE
- DOCTOR JUAN CARLOS VALENCIA MARTÍNEZ
- DOCTOR ALEJANDRO PABLO PLETICKOSICH PICÓN
- LIC. CARMEN ROSA ROJAS PARIONA
- DOCTOR JOSÉ HILDEBRANDO DÍAZ TORRES
- ABOGADA MARIANELA BARRA ARAUJO



- LICENCIADO LUIS ZANABRIA QUILCA.

#### **IV.- ORDEN DEL DÍA:**

##### **1. Estados Financieros.**

El Director de Administración presenta ante el Honorable Consejo Universitario los movimientos económicos financiero de la UAC correspondiente al ejercicio económico 2016, luego de lo cual el señor Contador de la UAC realiza la exposición de los mismos.

Analizado el trabajo realizado por el Equipo Financiero y consultado al voto el consejo universitario acuerda por mayoría de votos con la abstención de la estudiante Liliana Pillco Amaut aprobar los Estados Financieros de la Universidad Andina del Cusco, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, cuyo Estado de Situación Financiera arroja un Activo Corriente de S/. 37'956,236 (Treinta y siete millones novecientos cincuenta y seis mil doscientos treinta y seis con 00/100 soles), Activo No Corriente de S/. 445'815,862 (Cuatrocientos cuarenta y cinco millones ochocientos quince mil ochocientos sesenta y dos con 00/100 soles) haciendo un total de Activos de S/. 483'772,098 (Cuatrocientos ochenta y tres millones setecientos setenta y dos mil noventa y ocho con 00/100 soles); Pasivo Corriente de S/. 25'680,192 (veinticinco millones seiscientos ochenta mil ciento noventa y dos con 00/100 soles), Total Pasivo No Corriente de S/. 85'131,573 (ochenta y cinco millones ciento treinta y un mil quinientos setenta y tres con 00/100 soles) y total de Patrimonio Neto de S/. 372'960,333 (trescientos setenta y dos millones novecientos sesenta mil trescientos treinta y tres con 00/100 soles), haciendo un Total de Pasivo y Patrimonio Neto de S/. 483' 772,098 (cuatrocientos ochenta y tres millones setecientos setenta y dos mil noventa y ocho con 00/100 soles), concordante con el Estado del Resultado Integral del Período, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros 2016, presentados por el Vicerrectorado Administrativo.

El señor Rector refiere que los estados financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2016 han sido auditados por la Sociedad Auditora Acurio Villafuerte.

EL representante de la sociedad Auditora Acurio Villafuerte pasa a exponer indicando que previo a un concurso público fueron seleccionados para realizar la auditoria a los Estados Financieros Ejercicio 2016, en el lapso de 30 días, señalando que la mencionada auditoria se ha realizado considerando las normas integrales de contabilidad, manifestando que los Estados Financieros del ejercicio 2016, se encuentran , , así mismo realizan algunas recomendaciones que requieren ser implementadas y finalizan señalando que los Estados Financieros cumplen con todo los recaudos que corresponden.

##### **2. Solicita aprobación de solicitud de beca por orfandad. Of. 063-2017-VRAD-UAC.**

Evaluated and consulted to the vote it is agreed by unanimity to **OTORGAR** Beca Integral de Estudios por Orfandad a la Srta. **HINDRY MICHELLE GAMARRA**



FLORES estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial con Código de Matrícula N° 015300374H.

**3. Solicita aprobación de Comités internos de evaluación e innovación curricular de las Escuelas Profesionales de Ingeniería y Arquitectura. Of. 174-2017/VRAC-UAC.**

Analizado, evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N°090-2017-CFIA- UAC de fecha 10 de marzo de 2017 emitido por el Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, mediante el cual se resuelve nombrar los Comités Internos de Evaluación e Innovación Curricular de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Civil, Arquitectura, Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UAC.

**4. Solicita aprobación de Reglamento de Prácticas Pre-Profesionales del Internado de la Escuela Profesional de Psicología. Of. 170-2017/VRAC-UAC.**

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Reglamento de Prácticas Pre- Profesionales del Internado de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco.

**5. Solicita aprobación de Plan de trabajo para la implementación del sistema de calidad. Of. 166-2017/VRAC-UAC.**

Consultado a los miembros del Honorable Consejo Universitario acordaron DEVOLVER al Vicerrectorado Académico a fin de que pueda tratar el caso considerando el Informe de la Oficina de Auditoría de la UAC.

**6. Solicita aprobación de Plan de trabajo y cronograma de la comisión central de acreditación de la UAC, del periodo: enero – junio del 2017. Of. 167-2017/VRAC-UAC.**

Luego de dar lectura al Oficio N°167-2017/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Plan de Trabajo y cronograma de la Comisión Central de Acreditación de la Universidad Andina del Cusco período enero-junio de 2017.

**7. Solicita aprobación de creación del “Círculo de investigación “Círculo de codificación libre estudiantil”. Of. 112-2017/VRIN-UAC.**

Evaluado previamente y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la creación y funcionamiento del Círculo de Investigación denominado “CÍRCULO DE CODIFICACIÓN LIBRE ESTUDIANTIL UAC-CIRCLE” de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UAC.

**8. Solicita aprobación de Plan Anual de Control 2017. Inf. 018-2017-OA-UAC.**



Luego de dar lectura al informe emitido por la Oficina de Auditoría Interna y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Plan Anual de Control 2017 presentada por la Oficina de Auditoría de la Universidad Andina del Cusco el cual tendrá eficacia anticipada al 02 de enero de 2017.

**9. Solicita aprobación de Comité interno de autoevaluación para acreditación escuelas profesionales de Contabilidad y Administración. Of. 165-2017/VRAC-UAC.**

Evaluated and consulted to the vote it is agreed by unanimity RATIFICAR the Resolutions Nos. 139 and 141-2017-CF-FCEAC-UAC, through which the approval of the formation of the Internal Committees of Autoevaluation for the Accreditation of the Professional Schools of Accounting and Administration of the UAC.

**10. Solicita ratificación de Comités internos de evaluación e innovación curricular de las Escuelas Profesionales de la Fac. de Ingeniería y Arquitectura. Of. 119-2017-DFIA-UAC.**

It was treated in point 3 of the Order of the Day.

**11. Solicita aprobación de Directivas para la Presentación de Artículos Científicos en la Revista Institucional y Revistas de las Facultades y Escuelas Profesionales. Of.80-2017-VRIN-UAC.**

After a brief debate and consulted to the vote it is agreed by unanimity APROBAR the Directive N° 001-2017/VRIN-UAC -For the Presentation of Articles in the Journals of the Universidad Andina del Cusco for the Authors/as.

**12. Solicita aprobación de creación del “Círculo de estudios de neuropsicología – CIENEPSI”. Of. 093-2017-VRIN-UAC.**

Evaluated and consulted to the vote it is agreed by unanimity APROBAR the creation and functioning of the “CÍRCULO DE ESTUDIOS DE NEUROPSICOLOGÍA-CIENEPSI” of the Professional School of Psychology of the Faculty of Sciences of Health of the UAC.

**13. Solicita aprobación de creación del “Círculo de Estudios de Enfermería Sistema de Avance para la vida presente – ESAVIP”. Of. 092-2017-VRIN-UAC.**

With the previous evaluation and consulted to the vote it is agreed by unanimity APROBAR the creation and functioning of the Circle of Investigation denominated “Círculo de Estudios de Investigación de Enfermería Sistema de Avance para la Vida Presente-ESAVIP” of the Professional School of Nursing of the UAC.

**14. Opinión Legal sobre recurso de revisión interpuesto por estudiante Nilson Nolasco Valenzuela Sani contra resolución 709-CU-2016-UAC. OL. 73-2017/OALI-UAC.**



El señor Asesor Legal en lo que respecta al Recurso de Revisión interpuesto por el señor Nilson Nolasco Valenzuela Sani señala que conforme se tiene de la verificación de la Ley Universitaria, no establece el recurso de revisión como recurso impugnatorio dentro de su procedimiento administrativo puesto que la SUNEDU ni ningún órgano que lo conforma representan una tercera instancia.

Analizado, evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad DECLARAR IMPROCEDENTE el Recurso de Revisión interpuesto por el Sr. Nilson Nolasco Valenzuela Sani, estudiante de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Andina del Cusco, en contra de la Resolución N° 709-CU-2016-UAC de fecha 16 de diciembre de 2016.

**15. Dictamen Legal a solicitud de reconocimiento de beca integral presentado por estudiante Marcos Casiano Condorhuaman Yauri. DL. 71-OAJ-2017-UAC.**

El señor Marcos Casiano Condorhuaman Yauri solicita se le reconozca para el Semestre Académico 2017-II, la beca integral otorgada mediante Resolución N° 475-CU-2014-UAC de fecha 01 de diciembre de 2014; señalando que por motivos laborales se vio en la necesidad de ausentarse de la ciudad de Cusco, por lo que no pudo gozar del beneficio otorgado mediante la resolución antes citada.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad EXTENDER los efectos de la Resolución N° 475-CU-2014-UAC de fecha 01 de diciembre de 2014 para el Semestre Académico 2017-II, en favor del Señor Marcos Casiano Condorhuamán Yauri, para cuyo efecto conforme el artículo 8° deberá estar matriculado en el Semestre Académico 2017-II.

**16. Solicita aprobación de designación de Directores de los Institutos de Investigación de las Filiales de Puerto Maldonado, Sicuani y Quillabamba. Of. 152-2017/VRIN-UAC.**

Luego de dar lectura al Of. 152-2017/VRIN-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° 03-2017-VRIN-UAC de fecha 21 de marzo de 2017 y por consiguiente encargar los cargos de Directores del Instituto de Investigación de las Filiales de Puerto Maldonado, Sicuani y Quillabamba a los docentes contratados Doctor Noe Rodríguez Ascue, Doctora Susana Ticona Mamani y Licenciada Yenny Araceli Yopez Cajigas respectivamente.

**17. Solicita aprobación de propuesta para conformar la Comisión de Ratificación de docentes del Departamento Académico de Turismo. Of. 125-2017-FCSyHH-UAC.**

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad NOMBRAR la Comisión de Ratificación de docentes del Departamento Académico de Turismo de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la UAC, la misma que está conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE:



Magíster Frine Valderrama Vizcarra - Docente Principal.

**INTEGRANTES:**

Doctor José Hernán Zamalloa Huambo - Docente Asociado.  
Licenciado Nicolás Martínez Centeno - Representante del SUDUAC.  
Est. Karla Sánchez Mamani - Representante Estudiante.

**18. Solicita autorización para continuar trámite respectivo, expediente observado de CESPROFE, E.P. de Ing. Industrial. Of. 173-2017-VRAC-GyT-UAC.**

Consultado a los miembros del Consejo Universitario se acordó en relación al Expediente Observado de CESPROFE del Sr. Elmer Roger Mora Vásquez, devolver al Vicerrectorado Académico a fin de que prosiga con el trámite respectivo.

**19. Solicita autorización para continuar trámite respectivo, de 04 expedientes observados de CESPROFE, E.P. de Administración. Of. 191-2017-VRAC-GyT-UAC.**

Consultado a los miembros del Consejo Universitario se acordó en relación a los Expedientes Observado de CESPROFE de los Sres. Sheyla Yessenia Huamani Arevalo, Jouly Olizabeth Guzman Berrio, Juana Marilia Cruz Salazar, Zandali Herrera Machaca devolver al Vicerrectorado Académico a fin de que prosigan con el trámite respectivo.

**20. Solicita otorgamiento de poderes. Of. 072-2017-VRAD-UAC.**

Se da lectura al Of. 072-2017-VRAD-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad AMPLIAR los poderes otorgados mediante Resolución N° 408-CU-2016-UAC de fecha 14 de julio de 2016 a la Doctora MARIA ANTONIETA OLIVARES TORRE identificada con DNI. N° 23834098; Doctor ROMAN HUGO MEDINA TAPIA identificado con DNI. N° 23875279; Doctora MARIA ROSA GAMIO VEGA CENTENO identificada con DNI. N° 23837728 y CPC. MARIA ROCIO AMPUERO MIRANDA identificada con DNI. N° 23829344 a fin de que puedan hipotecar y levantar hipotecas de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Universidad Andina del Cusco y así garantizar cualquier tipo de obligación financiera que podría requerirse.

**21. Solicita aprobación de proyecto de Reglamento de formación de Brigadas de Defensa Civil. Of. 028-2017-VRAD-UAC.**

La señora Vicerrectora Administrativa aclara que se trata del Reglamento del Comité de Defensa Civil y Brigadas de la Universidad Andina del Cusco y no sólo del Comité de Brigadas de Defensa Civil.

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar el Reglamento del Comité de Defensa Civil y Brigadas de la Universidad Andina del Cusco, de la misma forma dejan sin efecto cualquier norma que se oponga al mencionado Reglamento.

**22. Aprobación de expedientes de Grados Académicos y Títulos Profesionales. Oficios 175, 190, 198, 205, 209-2017-VRAC-GyT-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar los expedientes de Grados Académicos y Títulos Profesionales que se detallan a continuación:

**Of. N°175- 2017-VRAC-GyT-UAC**

**EXPEDIENTES DE BACHILLERATOS**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	CHINO PHACCARA, Luz Marina	ADMINISTRACIÓN
2.	VARGAS SILVA, Arny Lizeth	ADMINISTRACIÓN
3.	VARGAS ALTAMIRANO, Magaly	ADMINISTRACIÓN
4.	CARRION MASTIAS, Johan Manuel	ADMINISTRACIÓN
5.	CORAZAO SERNA, Jhosmel	ADMINISTRACIÓN
6.	CARDENAS HERRERA, Silvia Anyela	ADMINISTRACIÓN
7.	ARANIBAR ASTETE, Raúl	ADMINISTRACIÓN
8.	VARGAS QUILILLI, Grehis Yely	ADMINISTRACIÓN
9.	MAR CACERES, Yulya	ADMINISTRACIÓN
10.	SAAVEDRA CASAFRANCA, Dushian Joshynori	ADMINISTRACIÓN
11.	PAUCAR CHACON, Zayda Ángela	ADMINISTRACIÓN
12.	SOLORZANO DIAZ, Roberth Andersen	ADMINISTRACIÓN
13.	HUAMANI CUBA, Erika	ADMINISTRACIÓN
14.	BONIFAZ CHOQUE, Carlos Alberto	ADMINISTRACIÓN
15.	FARFAN RODRIGUEZ, Gabriel Amaru	ADMINISTRACIÓN
16.	HUAMAN TAIRO, Betzi Exenaida	ADMINISTRACIÓN
17.	PEÑA ORTIZ DE ZEVALLOS, Carlos Jhanatan	ADMINISTRACIÓN
18.	INFANTAS PAULLO, Vanesa Karen	ADMINISTRACIÓN
19.	CHELO RODRIGUEZ, Irasi Aixa	ADMINISTRACIÓN
20.	BENDEZU CHAMPI, José Gabriel	ADMINISTRACIÓN
21.	SUTTI MAMANI, Jaime	ADMINISTRACIÓN
22.	GUTIERREZ CACERES, Rosaely Nurinarda	ADMINISTRACIÓN
23.	ZUÑIGA MONTAÑEZ, Diego Ernesto	ADMINISTRACIÓN
24.	CANDIA TISOC, Jackelin Cynthia	CONTABILIDAD
25.	ACHAHUANCO SALLO, Carmen	CONTABILIDAD
26.	CRUZ YANA, Mariluz	CONTABILIDAD
27.	QUISPE CORRALES, Rosina	CONTABILIDAD
28.	MENDOZA OBLITAS, Aby Schneider Laura	CONTABILIDAD
29.	MAMANI CISNEROS, Yul Dusan	CONTABILIDAD
30.	CHAVEZ OLMEDO, Cintia Lisbet	CONTABILIDAD
31.	QUINTANILLA CUELLAR, Mirha Antuhanet	CONTABILIDAD
32.	HUAMANI ZERÓN, Jesús Salvador	CONTABILIDAD
33.	TUROS CHUNQUI, Ana Beatriz	CONTABILIDAD
34.	SANCHEZ PILLCO, Luz Stifany	CONTABILIDAD
35.	OCON LEIVA, Vanessa	CONTABILIDAD
36.	NAVADRETE CUTIPA, Ruth Kateryn	CONTABILIDAD
37.	CUNO CAHUANA, Adela Mónica	CONTABILIDAD
38.	AUCCAPUMA CALLAÑAUPA, Daysi Lucero	CONTABILIDAD
39.	DURAN TAIRO, Katherine4	CONTABILIDAD
40.	PALANTA MUÑIZ, Yiseli Araceli	CONTABILIDAD
41.	ORTIZ HUAYCHAU, Eneida Hellen	CONTABILIDAD
42.	HUALLPA CHAMBI, Ana Gabriela	CONTABILIDAD
43.	VALLENAS HUAYPO, Flor Gimena	CONTABILIDAD
44.	GARCIA VEGA, Roxana Medalhin	CONTABILIDAD
45.	LOPEZ ESPINOZA, Adán Smich	CONTABILIDAD
46.	MENDOZA GAMARRA, Fiorella Vania	CONTABILIDAD
47.	QUISPE HUALLPAYUNCA, Katy Renee	CONTABILIDAD
48.	AYALA COLQUE, Fanny Faviola	CONTABILIDAD
49.	BARRIENTOS, Tania Milagros	CONTABILIDAD
50.	UGARTE ARROYO, Rocio del Pilar	CONTABILIDAD
51.	CORDOVA CONDORI, Lizeth Giuliana	CONTABILIDAD
52.	BEINGOLEA MONTALVO, Tatiana	CONTABILIDAD
53.	GUZMAN ALVAREZ, Beny Mirelia	CONTABILIDAD
54.	PACHECO CALCINE, Álvaro Alfredo	CONTABILIDAD
55.	BENGOA HERRERA, Giovanni	CONTABILIDAD
56.	PALOMINO PAUCAR, Waldir	CONTABILIDAD
57.	LAURA CUTIRE, Edith	CONTABILIDAD
58.	QUIJHUA CONDORI, Jenny Eva	CONTABILIDAD
59.	CUBA ARENAZA, Néilda	CONTABILIDAD
60.	VARGAS SIALLA, Edwin	CONTABILIDAD
61.	ZAPATA HUAMAN, Jenny Guadalupe	CONTABILIDAD
62.	CALDERON QUISPE, Yadira Milagros	CONTABILIDAD
63.	CONDORI CARPIO, Medaliz	CONTABILIDAD
64.	TOMAYCONZA TTIITO, Benji Abraham	CONTABILIDAD
65.	REGAÑO FLOREZ, Johana	CONTABILIDAD
66.	BACA JUAREZ, Katia Norma	CONTABILIDAD
67.	BONIFACIO CONDORI, Yaneth Vilma	CONTABILIDAD
68.	SEGOVIA ORTEGA, Jack Karl	CONTABILIDAD





69.	HUACASI PALACIOS, Wendy	CONTABILIDAD
70.	MELO QUISPE, Demis	CONTABILIDAD
71.	GAVIDIA CASTRO, Héctor Javier	CONTABILIDAD
72.	QUISPETUPA CONDORI, Maryeri	CONTABILIDAD
73.	ESCALANTE PACCORI, Guido	CONTABILIDAD
74.	OROSCO CACERES, Felicitas	CONTABILIDAD
75.	VICTORIO YEPEZ, Andrea	CONTABILIDAD
76.	IRCO CALLO, Deybi Santivan	CONTABILIDAD
77.	HUALLPA GONZALES, Lucero Tika	CONTABILIDAD
78.	CRUZ SAIRITUPA, Judith	CONTABILIDAD
79.	GUZMAN HUALLPA, Rudy Zulema	CONTABILIDAD
80.	TAIRO CHAMBI, Ruth	CONTABILIDAD
81.	MENDOZA HUARACA, Yanet	CONTABILIDAD
82.	PANCORBO ALEGRIA, Massiel Ángela	CONTABILIDAD
83.	SAÑAC CHULLO, John Elias	CONTABILIDAD
84.	RODRIGUEZ ACHAHUI, Karla Catherine	CONTABILIDAD
85.	HUAMANTUMA VALER, Cristian	CONTABILIDAD
86.	QUISPE QUISPE, David Franklin	CONTABILIDAD
87.	YACHACHIN ENRIQUEZ, Celybher Marilia	CONTABILIDAD
88.	SERRANO ACCOSTUPA, Pamela	CONTABILIDAD
89.	TORREBLANCA CORNEJO, Roxana	ECONOMIA
90.	AYQUIPA ROBLES, Giancarlo	ECONOMIA
91.	APAZA HURTADO, Carlos Eduardo	ECONOMIA
92.	GUERRA ARANIBAR, Gabriela	ECONOMIA
93.	ARENAS CARDENAS, Khatrine Geraldine	ECONOMIA
94.	JIBAJA ZARABIA, Natalia	ECONOMIA
95.	CCARI HUAMAN, Naida	ECONOMIA
96.	QUISPE CCALLAPINA, Elisa	ECONOMIA
97.	GARCIA MIRANDA, Guido Mauricio	ECONOMIA
98.	GUEVARA VIVANCO, Diego Edgar	ECONOMIA
99.	ARAOZ GONZALES, Juan José	ECONOMIA
100.	RIMACHI LOAYZA, Darwin Kenyi	ECONOMIA
101.	APARICIO ECHEGARAY, Wadcell Rubén	ECONOMIA
102.	GARCIA COVARRUBIAS, Paul	ECONOMIA
103.	YANEZ HUAYLLAPUMA, Brigitte Yoseline	ENFERMERIA
104.	YEPEZ MARTINEZ, Lucy Carmen	ENFERMERIA
105.	PARICAHUA MAMANI, Lucia Cecilia	ENFERMERIA
106.	MAMANI LLALLA, María Alicia	ENFERMERIA
107.	ALATA HUAIHUA, Marleny	ENFERMERIA
108.	GUZMAN PACCO, Enaida	ENFERMERIA
109.	LEON GUTIERREZ, Johans	ENFERMERIA
110.	PACHECO CONDO, Joe Ángel	ENFERMERIA
111.	ORE CHUQUIMIA, Carla Liliana	ESTOMATOLOGÍA
112.	SOLIS CCOPIA, Yadira Wendy	ESTOMATOLOGÍA
113.	ESPINOZA LIPA, Giuliana	ESTOMATOLOGÍA
114.	FRANCO HERRERA, Lizbeth Iris	ESTOMATOLOGÍA
115.	VASQUEZ ANAYA, Madelein	ESTOMATOLOGÍA
116.	ATAYUPANQUI MAYTA, Rosmery	ESTOMATOLOGÍA
117.	ROMERO SALDIVAR, Claudia Andrea	ESTOMATOLOGÍA
118.	ALVAREZ LLANQUE, Shanda Yajaira	ESTOMATOLOGÍA
119.	ASTETE CORNEJO, Benjamin	ESTOMATOLOGÍA
120.	ARIAS APARICIO, Francis Angelo	ESTOMATOLOGÍA
121.	HERENCIA TURPO, Sonia Vanessa	ESTOMATOLOGÍA
122.	HANCCO QUITCO, Dilma	ESTOMATOLOGÍA
123.	PERALTA CHAHUILLCO, Lisseth	ESTOMATOLOGÍA
124.	OCHOA CARDENAS, Isabel	ESTOMATOLOGÍA
125.	GUTIERREZ QUISPE, Katerine Lorena	ESTOMATOLOGÍA
126.	HUAMAN APAZA, Flor Violeta	ESTOMATOLOGÍA
127.	PUJAIICO OBLITAS, Fiorella Lizet	ESTOMATOLOGÍA
128.	FLORES LOPEZ, Fiorella Sasha	ESTOMATOLOGÍA
129.	MACOTE OROSCO, Flor de María	ESTOMATOLOGÍA
130.	PACCO VALER, Yuly	OBSTETRICIA
131.	MORENO YUPANQUI, Carmen Rosa	OBSTETRICIA
132.	ATAU GONZALES, Priscila Carolina	OBSTETRICIA
133.	SERPA DURAND, Maria Eugenia	OBSTETRICIA
134.	ACCOSTUPA HUAMAN, Gladys Soraida	OBSTETRICIA
135.	MORENO PINARES, Sharina Carla Delia	OBSTETRICIA
136.	PAUCCAR ARONI, Jakelin Yubitza	OBSTETRICIA
137.	CUBBA SALINAS, Ana María	OBSTETRICIA
138.	VARGAS CONDORI, Ling	OBSTETRICIA
139.	LENES CHAMPI, Kary Stefany	OBSTETRICIA
140.	CHAVEZ PAREJA, Fiorella Ytala	OBSTETRICIA
141.	VARGAS TRONCOSO, Helen	OBSTETRICIA
142.	ACHAHUI HUAMAN, Maria Estefani	OBSTETRICIA
143.	AGUILAR AROSQUIPA, Karen	OBSTETRICIA
144.	DELGADO CALSIN, Rayssa Martha	OBSTETRICIA
145.	CUSI ESCOBEDO, Soledad	OBSTETRICIA
146.	CASTRO CACERES, Lillyan Dora	OBSTETRICIA
147.	SUAREZ SANCHEZ, Lilibeth Margarita	OBSTETRICIA
148.	SALINAS ARAGON, Zoraida Fernanda	PSICOLOGÍA
149.	ROMERO VELASCO, Alejandra	PSICOLOGÍA
150.	TUPAYACHI GAMARRA, Elena	PSICOLOGÍA

## EXPEDIENTES DE TÍTULOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E. P.
1.	HUAMAN ORTIZ, Rosmery	ENFERMERIA
2.	CHINO PHACCARA, Rumilda	ENFERMERIA



3.	CHOQUE CARDENAS, Ruth Mery	ENFERMERIA
4.	CAHUANA MAMANI, Eva	ENFERMERIA
5.	MENDOZA SIVINCHA, Paola Soledad	ENFERMEDAD
6.	AYTE SOLANO, Liz Margot	OBSTETRICIA
7.	HALANOCCA CCACYA, Griss Sesil	OBSTETRICIA
8.	FERNANDEZ SANCHEZ, Rossana Medaly	OBSTETRICIA
9.	GAMARRA BERRIO, Kathly	OBSTETRICIA
10.	SINCHI ROCA DURAN, Midzar	OBSTETRICIA
11.	HUAMAN RAMOS, Jean Marco	ESTOMATOLOGIA
12.	CONTRERAS PAIRA, Luis Alexander	ESTOMATOLOGIA
13.	MERMA ZUNIGA, Myjail Ulises	ESTOMATOLOGIA
14.	ABAL GALLEGOS, Ruth Tania	ESTOMATOLOGIA
15.	TAMAYO PIMENTEL, Alisson Ayli	ESTOMATOLOGIA
16.	ARREDONDO COLQUEHUANCA, Paola Liz	ESTOMATOLOGIA
17.	RIVERA TAMATA, Pia Alejandra	PSICOLOGIA
18.	CHACON CHACON, Gabriela Cassandra	PSICOLOGIA
19.	PILLCO APAZA, Brigida	PSICOLOGIA
20.	TEVES MEDRANO, Claudia Nila	PSICOLOGIA
21.	DONGO ALARCON, Maria Soledad	DERECHO

**Of. N°190- 2017-VRAC-GyT-UAC**

**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	CUSHUALLPA JARA, Luis Alberto	ESTOMATOLOGIA

**EXPEDIENTES DE TÍTULOS**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	ROZAS PUELLES, Fabricio Fernando	ADMINISTRACIÓN
2.	NINO DE GUZMAN DIAZ, Maryori	ADMINISTRACIÓN
3.	DIAZ CABALLERO, Arnold Yordan	ADMINISTRACIÓN
4.	NINANTAY ASTETE, Anyela Stephanie	ADMINISTRACIÓN
5.	LUDENA HUAYLLAPUMA, Karol Masciel	ADMINISTRACIÓN
6.	ALENCAS TRE NUÑEZ, Maria José	ADMINISTRACIÓN
7.	CASA UNANCHA, Lisette	ADMINISTRACIÓN
8.	HUAMAN TORRES, Ruth Elisabeth	ADMINISTRACIÓN
9.	VALLE SALAS, Katiana Danaït	ADMINISTRACIÓN
10.	RIVERA DEL CARPIO FERNANDEZ BACA, Diana Rubi	ADMINISTRACIÓN
11.	LOZA LOVATON, Daniela	ADMINISTRACIÓN
12.	ROZAS CRUZ, Irenia Maybel	ADMINISTRACIÓN
13.	MORALES MORALES, Claudia	ADMINISTRACIÓN
14.	AGREDA GALINDO, Marcela	ADMINISTRACIÓN
15.	HERRERA DELGADO, Lisbeth Yajaira	ADMINISTRACIÓN
16.	DIAZ CABALLERO, Brandon Ferrary	ADMINISTRACIÓN
17.	PEDRAZA ALMIRON, Tatiana	ECONOMIA
18.	OCHOA ALTAMIRANO, Janina	ECONOMIA
19.	Ccarise Quispe, rAMIRO	ECONOMIA
20.	LOAIZA QUISPE, Katerin	ECONOMIA
21.	BETZAGA HUAMAN, Mishell Lucila	ECONOMIA
22.	QUISPE LAGUNA, Natividad Eliana	ECONOMIA
23.	PRESA POMPILLA, Ammi	ECONOMIA

**EXPEDIENTE DE LA ESCUELA DE POSGRADO**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MAESTRIA
1.	JAYO SILVA, Carlos Eduardo	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**Of. N°198- 2017-VRAC-GyT-UAC**  
**EXPEDIENTES DE TÍTULO**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	MEZA HUANCA, Lizbeth Patric	CONTABILIDAD
2.	HUAMAN CJUIRO, Ivonne Rosario	CONTABILIDAD
3.	VERGARA HANCCO, Tina Stefanny	CONTABILIDAD
4.	MONTEROSO ORTIZ DE ZEVALLOS, Davynia Lucero	CONTABILIDAD
5.	ORTEGA VILCA, Lisbeth	CONTABILIDAD
6.	CHUNGA QUISPE, Jurby Orlando	CONTABILIDAD
7.	QUISPE QUISPE, Shirley Junaka	CONTABILIDAD
8.	BOLAÑOS muelle, mARLENI	CONTABILIDAD
9.	MONTEFAR FERNANDEZ, Hugo Erick	CONTABILIDAD
10.	QUISPE ROJAS, Claudia Diana	CONTABILIDAD
11.	MAMANI ROJAS, Alan Josve	CONTABILIDAD
12.	VELASCO COSTAS, Cynthia	CONTABILIDAD
13.	TORRES QUISPE, Erlinda	CONTABILIDAD
14.	MAMANI SANCHEZ, Yuly Katerine	CONTABILIDAD



15.	ORTIZ DE CEVALLOS CARBAJAL, Patricia	CONTABILIDAD
16.	MORALES MORA, Jhunia Anita	CONTABILIDAD
17.	GARCIA PAIVA, Charlie	CONTABILIDAD
18.	GARCIA HORGADO, Luz Marina	CONTABILIDAD
19.	KCACHA HUAMAN, Manuel	CONTABILIDAD
20.	HUERTA HYANAMPA, Polyn Wilbert	CONTABILIDAD
21.	CABRERA QUISPE, Svyatod	CONTABILIDAD
22.	CRUZ PAZA, Jannet Irene	CONTABILIDAD
23.	APARTO CARPIO, Nay Nataly	CONTABILIDAD
24.	LOZANO PUERTA, Roiser	CONTABILIDAD
25.	ROJAS CALLA, Rocio	CONTABILIDAD
26.	CHECCORI HUAMANI, Jhoitne Mariluz	CONTABILIDAD
27.	NINAN CASTAÑEDA, Irma	CONTABILIDAD
28.	LOZANO ALARCON, Maria Yessica	CONTABILIDAD
29.	BERNICE REYES, Milton	CONTABILIDAD
30.	BACA PAREJA, Henri	CONTABILIDAD
31.	SEGOVIA PACHECO, Jean Carlo	CONTABILIDAD
32.	PEÑA VALDERRAMA, Iris	CONTABILIDAD
33.	CASTILLO VALLENAS, Cinthia Karen	ECONOMIA

5- 2017-VRAC-GyT-UAC

**EXPEDIENTES DE BACHILLERATOS**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	YUPANQUI MAMANI, Yanira Lisbeth	ING. CIVIL
2.	CARREÑO PAUCARMAYTA, Jhunion Brayan	ING. CIVIL
3.	OLAZABAL BAIRO, Katerine	ING. CIVIL
4.	MESCOO QUISPE, Belmark	ING. CIVIL
5.	ZERON FUENTES, Randolph Abel	ING. CIVIL
6.	TISOC PORCEL Rodrigo	ING. CIVIL
7.	QUISPE CRUZ, Hernan	ING. CIVIL
8.	CARBAJAL TACO, Cesar Paul	ING. CIVIL
9.	MANDURA CHOQUE, Rodrigo Miguel	ING. CIVIL
10.	MASIAS FLORES, Rocio	ING. CIVIL
11.	VARGAS MEJIA, Carlos Edmundo	ING. CIVIL
12.	YANEZ MEDRANO, Jharly Enrique	ING. CIVIL
13.	VALENZUELA CCAHUANA, Maruxia Faryde	ING. CIVIL
14.	VIDAL CHAVEZ, Noelia Yohana	ING. CIVIL
15.	CONDORI RAMOS, Carlos Danilo	ING. CIVIL
16.	OBLITAS PALOMINO, Hania Nataly	ING. SISTEMAS
17.	CHAMBILLA CHURA, Bonifacio Abad	ING. SISTEMAS
18.	BRAVO RAMOS, Nadia Angela	ING. INDUSTRIAL
19.	MATTO MESTICANO, Fiorella	ING. INDUSTRIAL
20.	ALEGRE RAMOS, Mili Milagros	ING. INDUSTRIAL
21.	LOPEZ PACHECO, Aldair	ING. INDUSTRIAL
22.	CHUCYA LOZANO, Whitney Kate	ING. INDUSTRIAL
23.	TARRAGA CASTELO, Migdalia	ING. INDUSTRIAL
24.	CABRERA OCHOA, Almendra Paola	ING. INDUSTRIAL
25.	AVENDAÑO RIVERO, Karem Yasmina	CONTABILIDAD

**EXPEDIENTES DE TÍTULOS**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	DELGADO CACERES, Ana Luz	ING. CIVIL
2.	FLORES PALOMINO, Adriana Paola	ING. CIVIL
3.	ROMAN CONDORHUANCA, Treisi Yamilet	ING. CIVIL
4.	PILLPINTO BUTRON, Dante Norman	ING. CIVIL
5.	MEDINA PILARES, Eduardo Jose	ING. CIVIL
6.	YARAHUAMAN CHAMORRO, Axel Arnold	ING. CIVIL
7.	ORTIZ ZEVALLOS CARDENAS, Adriano	ING. CIVIL
8.	LIMPE DELGADO, Doraly	ING. CIVIL
9.	VILLAR QUISPE, Javier	ING. SISTEMAS
10.	VILELA ARIZABAL, Luis Miguel	ING. SISTEMAS
11.	VELARDE ALARCON, Pablo	ING. INDUSTRIAL
12.	OTERO ORDOÑEZ, Danae Edme Carolina	ING. INDUSTRIAL
13.	GAMARRA VILCA, Lourdes Lucy	ING. INDUSTRIAL

**EXPEDIENTES DE LA ESCUELA DE POSGRADO**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MAESTRÍA
1.	CORNEJO PUMACCAHUA, Mecha Nohelia	DOCENCIA UNIVERSITARIA



### EXPEDIENTES DE BACHILLERATOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	CUEVAS PEREYRA, Inti	OBSTETRICIA
2.	GAMARRA ATAULLUCO, Anali	OBSTETRICIA
3.	BACA BORDA, Thalia Naylea	OBSTETRICIA
4.	SALAS CORNEJO, Kerly Magaly	OBSTETRICIA
5.	ESPINOZA LIPA, Jhon	ESTOMATOLOGIA
6.	CACERES CERECEDA, Jonathan Alexander	ESTOMATOLOGIA
7.	WARTHON MACHE, Nahelia	ESTOMATOLOGIA
8.	JINCHO HUILLCA, Jonathan	ESTOMATOLOGIA
9.	FUENTES BORDA, Leonel Santos	ESTOMATOLOGIA
10.	VELASQUEZ SENCCA, Olga	ENFERMERIA
11.	BAÑOS MORVELT, Martha	ENFERMERIA
12.	MENDOZA CALLA, Susan Katherine	ENFERMERIA
13.	ESWCÓBAR, ASENSIO, Luz Marina	ENFERMERIA
14.	TTITO PARICAHUA, Yesenia	PSICOLOGIA
15.	QUISPE PILLCO, Elizabeth Maria	PSICOLOGIA
16.	SORIA CACERES, Fernando	PSICOLOGIA
17.	JARUFE BERDUZCO, Franco Ande	PSICOLOGIA

### EXPEDIENTES DE TÍTULOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	LOAIZA PANTIGOZO, Favio Armando	MEDICINA HUMANA
2.	MATTOS CASTILLO, Edsonb Jair	MEDICINA HUMANA
3.	SUCLLY CALDERON, Julio Ricardo	MEDICINA HUMANA
4.	DEL CASTILLO OCHOA, Sharon	MEDICINA HUMANA
5.	MARTIARENA FLORES, Leo Julio	MEDICINA HUMANA
6.	DUEÑAS APARICIO, Abel	MEDICINA HUMANA
7.	BECERRA VASQUEZ, Ray Aldahir	MEDICINA HUMANA
8.	PAUCCARA CHAVEZ, Yanuri Marines	MEDICINA HUMANA
9.	ALVAREZ BARCENA, Ana Luz	MEDICINA HUMANA
10.	FERNANDEZ BACA QUIROGA, Stephany	MEDICINA HUMANA
11.	ROMAN OJEDA, Carla Gabriela	MEDICINA HUMANA
12.	AGUILAR SOTA, Alexandra Gabriela	MEDICINA HUMANA
13.	PONCE PEREZ, Sheyla	MEDICINA HUMANA
14.	BARRIENTOS CAYO, Angela Victoria	MEDICINA HUMANA
15.	TTITO ACCOSTUPA, Susy	MEDICINA HUMANA
16.	PALIZA MERCADO, Gabriela Shally	MEDICINA HUMANA
17.	VARGAS GALIANO, Adriana	MEDICINA HUMANA
18.	PEREZ QUISPE, Jose Adrian	MEDICINA HUMANA
19.	PENA LUZA, Hector Hernan	MEDICINA HUMANA
20.	VELIZ SOTA, Elaine Mary	ING. INDUSTRIAL
21.	MONTESINOS CHAVEZ, Flor Fernanda	ESTOMATOLOGIA
22.	QUISPE SEGOVIA, Dihanira	ESTOMATOLOGIA
23.	VALER ESQUIVEL, Asbelt	ESTOMATOLOGIA
24.	QUISPE DIAZ, Jeanette	OBSTETRICIA
25.	MUÑANTE FARFAN, Deifilia Yahaira	ENFERMERIA
26.	SARAYA SICUS, Luisa	ENFERMERIA
27.	MIRANDA VERA, Claudia Ninaska	ENFERMERIA
28.	CARRASCO CANCAPA, LINDA MERELY	PSICOLOGIA
29.	BENAVENTE MONZON, Cintia	PSICOLOGIA
30.	RAMIREZ GUILLEN, Jasira Lissethe	PSICOLOGIA

### EXPEDIENTE DE LA ESCUELA DE POSGRADO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MAESTRIA
1.	FERNANDEZ RIVERA, Luisa	DOCENCIA UNIVERSITARIA
2.	OLAYA MEDINA, Joe Oriol	DOCENCIA UNIVERSITARIA
3.	HERRERA OSORIO, Alhi Jordan	DOCENCIA UNIVERSITARIA
4.	FERNANDEZ TOHALINO, Karla	DOCENCIA UNIVERSITARIA

### CERTIFICACION INTERMEDIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MENTION
1.	ARCE USCACHI, Brajean Walther	ANALISTA DE SISTEMAS

### DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO.

1. Expediente observados del CESPROFE. Oficio N° 204-2017-VRAC-UAC.

Consultado a los miembros del Consejo Universitario se acordó en relación al Expediente Observado de CESPROFE de de la Srta. Miriam Ivette Estrada Tapia,



devolver al Vicerrectorado Académico a fin de que prosiga con el trámite respectivo.

**2. Solicita Ratificación de Resolución N° 259-2017/EPG-UAC. Oficio N° 460-2017/DEPG-UAC.**

Se da lectura al Oficio N° 460-2017/DEPG-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° 259-2017/EPG-UAC de fecha 24 de marzo de 2017 mediante la cual se designa al CD. Carlos Máximo Tamayo Vargas docente Auxiliar a tiempo completo como coordinador del Diplomado en Endodoncia de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco.

**3. Solicita modificación de Resolución N° 668-2016-CU-UAC. Oficio N° 206-2017/VRAC-UAC.**

Evaluated el pedido de la señora Vicerrectora Académica y consultado al voto se acuerda por unanimidad MODIFICAR los artículos 22°, 50° y literal j) del artículo 74° (modificado mediante Resolución N° 681-CU-2016-UAC) del Reglamento Marco para Optar el Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Andina del Cusco, aprobado mediante Resolución N° 668-CU-2016-UAC, quedando subsistente en todo sus demás extremos y redactado de la siguiente manera:

**DEBE DECIR:**

**Art.22°.-** Cada tesista define el diseño o esquema del proyecto de tesis según la naturaleza del trabajo de investigación que desarrolla.

**Art.50°.-** El taller DE PRO-TESIS tendrá una duración de 04 meses (diecisiete semanas) o 5 meses (20 semanas), que incluye desarrollo de los talleres, dictamen y sustentación de la tesis. La fecha de inicio y conclusión del mismo deben precisarse en el Proyecto del Ciclo de Pro-Tesis. Los procedimientos específicos para el funcionamiento de la modalidad de titulación mediante los talleres de tesis (PRO-TESIS) se determinan en la directiva específica.

**Art.74°.-** El Expediente de titulación, deberá contener los siguientes documentos:

(...)

j) Fotocopia fedatada por la UAC del diploma que certifique el dominio de un idioma extranjero o de una lengua nativa Quechua o Aymara en nivel intermedio como mínimo, otorgado por el Centro de Idiomas de la UAC para los estudiantes que ingresaron a partir del semestre 2014-II. Los estudiantes que ingresaron, semestres anteriores a la fecha indicada presentarán el certificado del idioma extranjero de nivel básico.



**4. Eleva cuadro de vacantes para proceso de admisión 2017-II. Oficio N° 207-2017/VRAC-UAC.**

Analizado, evaluado y consultado al voto se acuerda por mayoría de votos con la abstención de las estudiantes Candy Vanessa Ardiles Lupaca y Katherin Cuba Luna APROBAR EL CUADRO DE VACANTES para el Concurso de Admisión Ordinario a la Universidad Andina del Cusco, correspondiente al Semestre 2017-II, en las diversas modalidades de ingreso, tanto en las Filiales de Puerto Maldonado, Quillabamba y Sicuani, previo incremento a un número de 40 vacantes para el CPCPI y a 30 vacantes para el Examen Ordinario 2017-II en las Escuelas Profesionales de Medicina Humana e Ingeniería Civil.

**5. Pone en conocimiento acuerdo de Junta de Docentes del Departamento Académico de Medicina Humana. Dictamen Legal N° 87-OAJ-2017-UAC**

Consultado al voto se acuerda por mayoría de votos con 01 abstención de la Doctora Di Yanira Bravo Gonzáles y 01 voto en contra del estudiante Bruce Josue Medina Cervantes DECLARAR IMPROCEDENTE la mencionada solicitud de que se asignen las funciones de los cargos de Director de Escuela, Director de Departamento a docentes a tiempo parcial sin que pasen a tiempo completo, considerando que la Universidad es una entidad privada y a lo establecido en las normas Internas de la UAC, para dicho efecto se dispone la devolución de la Carta S/N de fecha 23/03/2017.

**6. Solicita auspiciar económicamente a los señores Gabriel Eduardo Uscamayta Huamán, Frank Roy Erick Guzmán Mamani y Bruce Josué Medina Cervantes para participar en calidad de expositores en el Encuentro Internacional de Estudiantes de Derecho Procesal- Nivel Pregrado” el mismo que se llevará a cabo en el Auditorio de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Oficio N° 174-2017-VRIN-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por mayoría de votos con la abstención del estudiante Bruce Josue Medina Cervantes auspiciar económicamente a los señores Gabriel Eduardo Uscamayta Huamán, Frank Roy Erick Guzmán Mamani y Bruce Josué Medina Cervantes estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencia Política para participar en calidad de expositores del Trabajo e Investigación titulado: “La Técnica Anticipatoria en la Protección de Derechos Difusos: a propósito de caso Santurantikuy” en el “Segundo Encuentro Internacional de Estudiantes de Derecho Procesal- Nivel Pregrado” el mismo que se llevará a cabo del 24 al 27 de abril de 2017, en el Auditorio de la Pontificia Universidad Católica del Perú, ubicado en la ciudad de Lima, el mismo que no excederá del 50% de lo solicitado por estos.

**7. Solicitan la inclusión de dos plazas de enfermera en COP-UAC. Oficio N° 076-2017-VRAD-UAC.**

Se da lectura al Oficio N° 076-2017-VRAD-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad INCLUIR dos plazas de Enfermera en el Cuadro Orgánico de Puestos (COP) de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Andina



del Cusco para atención en el Tópico de Qollana y bajo la distribución siguiente: 01 Enfermera para el turno de la mañana, 01 Enfermera para el turno de la tarde, así mismo INCLUIR en el Manual de Organización y Funciones (MOF) el puesto de Enfermera para el Tópico de Qollana, el cual estará considerado dentro de la Dirección de Bienestar Universitario y de acuerdo a lo detallado a continuación:

1. TÍTULO DEL PUESTO  
Enfermera – Local Qollana.

2. AUTORIDAD Y DEPENDENCIA

2.1 DEPENDE DE:

Jefe del Servicio de Atención Integral a la Persona.

2.2 SUPERVISA A:

No ejerce supervisión

3. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL PUESTO

Efectuar actividades asistenciales y preventivas promocionales de salud a la comunidad universitaria, en el área de enfermería.

4. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- a) Ejecutar las políticas y normas establecidas, en el ámbito de su competencia funcional.
- b) Efectuar la atención integral a los alumnos, personal docente o administrativo de la universidad, con problemas de salud.
- c) Prestar apoyo de enfermería en las actividades de consulta, procedimientos médicos, aplicación de inyectables, control de funciones vitales, curación de heridas, entre otros a estudiantes, docentes y personal administrativo, en los casos que se requiera.
- d) Desarrollar actividades preventivas promocionales de enfermería como inmunizaciones, al personal en riesgo de la comunidad universitaria.
- e) Programar y realizar campañas preventivas de salud por medio de conferencias, charlas y otros medios de difusión.
- f) Proporcionar servicio asistencial en los exámenes médicos a los alumnos ingresantes de la Universidad.
- g) Prestar apoyo en el traslado de pacientes (referencias) que requieran atención de mayor complejidad.
- h) Apoyar asistencialmente en campeonatos deportivos a los estudiantes, personal docente y administrativo.
- i) Elaborar y difundir a la comunidad universitaria, materiales educativos referentes a enfermedades sociales u otros, promoviendo su prevención.

- i) Apoyar en las diferentes actividades y campañas médicas que desarrolla la Universidad, en coordinación con otras instituciones respecto a actividades preventivas promocionales.
- k) Apoyar en campañas de salud, de acuerdo al cronograma establecido por la Dirección de Bienestar Universitario y el MINSA.
- l) Velar por la conservación, limpieza, seguridad, esterilización y cuidado de los instrumentales, materiales, equipos y mobiliario de los servicios a su cargo (triaje, tópico y consultorios); así como de la ejecución de las labores de Enfermera.
- m) Desarrollar los programas inherentes de enfermería establecidos para la comunidad universitaria, por la Dirección.
- n) Elaborar el petitorio de materiales para el desarrollo de sus actividades.
- o) Elaborar informes estadísticos del servicio de enfermería.
- p) Desempeñar las demás funciones afines que le asigne el Jefe de Servicio de Atención Integral la Persona, en el ámbito de su competencia

5. PERFIL DEL PUESTO

5.1 ESTUDIOS:

- Título Profesional de Licenciado en Enfermería.
- Cursos de actualización en actividades que realiza el puesto.
- Certificación en Ofimática
- Conocimiento de dominio extranjero o nativo, a nivel básico.

5.2 EXPERIENCIA:

Experiencia de tres (03) años en el desarrollo de programas de asistencia y preventivo promocional de enfermería.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario, siendo las 16:50 horas de lo que doy fe.

Francisco Antonio...  
Juan...  
Antonio...  
F. H. P.  
F. H. P.